



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA
SALA QUINTA - MIXTA**

Magistrado ponente: Daniel Montero Betancur

AVISO A LA COMUNIDAD

Se informa a la comunidad en general, que en el Tribunal Administrativo de Antioquia en el Despacho del Magistrado Daniel Montero Betancur, se adelanta el control inmediato de legalidad sobre el decreto 81, de 18 de marzo de 2020, proferido por el Alcalde de Barbosa (Antioquia) "Por medio del cual se declara emergencia sanitaria en salud y la calamidad pública en el municipio de Barbosa, Antioquia y se dictan otras disposiciones".

Adviértase que, dentro de los diez días que permanezca fijado este Aviso, cualquier ciudadano puede intervenir para impugnar o defender la legalidad del decreto 81, de 18 de marzo de 2020, proferido por el Alcalde de Barbosa (Antioquia). Los escritos de intervenciones deberán ser enviados al correo electrónico: des15taanq@cendoj.ramajudicial.gov.co.

**JUDITH HERRERA CADAVID
SECRETARIA GENERAL**